



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 03 JUL 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1449 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 31 de fecha 02 de abril de 2018, del Tesorero Municipal a la Alcaldesa (S), en donde se informa que figuran 3 permisos de circulación que no se encuentran registrados como pagados en el sistema, y que en los 3 casos se ve involucrado el cajero Sr. Álvaro Campos Quezada.

2.- El Ord. N° 107 de fecha 15 de mayo de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas dirigido al Alcalde, informando sobre irregularidades en el Pago de Permisos de Circulación.

3.- La Providencia Alcaldicia por medio de la cual se ordena decretar la instrucción de un sumario administrativo, resolución estampada en el documento señalado en el visto número dos.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener el funcionario don Álvaro Campos Quezada, o cualquier otro funcionario, respecto a los hechos consignados en los documentos citados en los vistos del presente decreto alcaldicio.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del presente proceso disciplinario, a doña María Liliana Espinoza Godoy, Secretaria Municipal, Grado 6°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio a la Fiscal designada a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PAT/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal. ✓
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Asesoría Jurídica.
- 5.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado